

Género y Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿Hacia un futuro feminista?

Gender and Sustainable Development Goals Towards a feminist future?

• Soledad Varea

Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador

DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/ricd.3.12.7020>

NOTAS BIOGRÁFICAS

Soledad Varea es doctora en Ciencias Sociales con mención en Estudios Políticos, máster en género y desarrollo, Docente titular del Instituto de Altos Estudios Nacionales, docente titular de la Universidad Central del Ecuador.

Contacto: maria.varea@iaen.edu.ec

Resumen

Este ensayo analiza la problemática de Género con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Primero se refiere a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como antecedente de los ODS. Luego se relata cómo se dio la necesidad de pensar en un nuevo desarrollo mundial en donde el empoderamiento de mujeres y niñas es fundamental. Más adelante se analiza los avances y desafíos de los ODS examinando los avances y desafíos en la transversalización del enfoque de género. Finalmente se reflexiona sobre el papel de los ODS y género en el contexto de la pandemia COVID – 2019.

Abstract

This essay analyzes Gender issues in relation to the United Nations Sustainable Development Goals. First, it refers to the Millennium Development Goals as antecedent to the SDGs. Then, it is related how the need arose to think about a new world development where the empowerment of women and girls is essential. The progress and challenges of the SDGs are discussed below, examining the progress and challenges in mainstreaming the gender approach. Finally, the role of the SDGs and gender in the context of the pandemic COVID - 2019 is reflected.

Palabras clave

Género, empoderamiento de mujeres y niñas, transversalización de género, ODS.

Keywords

Participatory video, alternative communication, social change.

Sumario

1. Introducción
2. Los objetivos de desarrollo sostenible y su importancia para el empoderamiento de las mujeres y la nueva visión de desarrollo

3. Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Los derechos pendientes
5. Transversalización de género en los ODS
6. ODS, género y pandemia COVID-19: hacia un futuro feminista
7. Conclusiones

Contents

1. Introduction
2. The sustainable development goals and their importance for the empowerment of women and the new vision of development
3. Advances in the Sustainable Development Goals
4. The pending rights
5. Gender mainstreaming in the SDGs
6. SDGs, gender and pandemic COVID-19: towards a feminist future
7. Conclusions

1. INTRODUCCIÓN

La pregunta que guía este artículo es si el contexto de la pandemia COVID-19 es el más propicio para cumplir los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, específicamente en su objetivo 5 respecto a la igualdad y empoderamiento de mujeres y niñas. En los últimos días se ha debatido qué ha sucedido con la agenda 2030 hasta aquí y cuál sería su sentido en la post-pandemia del coronavirus (COVID-19). Según Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹, en el presente hay ciertas señales de alerta en el cumplimiento de los ODS, que ya se han analizado², y precisó además que antes de la pandemia América Latina y el Caribe registraba siete años de lento crecimiento con tasas de pobreza, pobreza extrema y desigualdad, espacio limitado de política fiscal y conflictos sociales crecientes. Anotó así que es preciso pensar en un nuevo modelo de desarrollo prestando atención a la igualdad de género pues advirtió que las mujeres son las más afectadas por la pandemia del COVID-19 y abogó por un pacto social feminista con igualdad y sostenibilidad. A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo. Una de cada tres ha experimentado violencia física y/o sexual. Las mujeres representan solo el 13 por ciento de los propietarios de las tierras. En todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy se casaron antes de cumplir 18 años. Dos tercios de los países del mundo en desarrollo han alcanzado la paridad de género en la educación primaria. Solo el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres a noviembre de 2018, un lento incremento desde 11,3% en 1995³.

Con estos antecedentes, para responder a la pregunta planteada, en primer lugar, se realiza un recuento del salto de género ODM hacia los ODS. Luego se analizan las deudas pendientes que básicamente se refieren a la redistribución de los recursos y en este marco las afectaciones directas a mujeres y niñas debido al cambio climático. En este apartado también se revisan los indicadores transversales de los ODS. Finalmente se analiza si la nueva perspectiva de desarrollo es la que ha de guiar las acciones públicas en favor de las mujeres y se plantean las políticas que deberían asumir los estados en este momento.

2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU IMPORTANCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LA NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y su Plan de Acción nacieron con el objetivo de favorecer a las personas y al planeta, con prosperidad y paz universal, y en consecuencia construyeron una ambiciosa nueva Agenda Universal en la que “nadie se quedará atrás”. La misma está siendo implementada por todos los países que integran la ONU y también por las partes interesadas mediante una alianza de colaboración (Djonú y Laudemira, 2018; Heras, 2019).

El antecedente los ODS son Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se habían aprobado en el año 2000, sin ninguna participación de la sociedad civil. Adicionalmente eran objetivos aislados, no se interrelacionaban y aquello constituía un límite. Si bien existieron importantes avances, especialmente en la matrícula de las niñas, las transformaciones en la vida de las mujeres no fueron estructurales (Heras, 2019).

Quince años después, los ODS representan un salto cualitativo en términos de participación en su diseño, pero al mismo tiempo constituyen una agenda de transformación de las relaciones de poder, que sin duda alguna los convierte en objetivos difíciles de realizar si no se logra un compromiso real de los liderazgos políticos, económicos y sociales de la región (Djonú y Laudemira, 2018; Heras, 2019).

Lo importante de los ODS y la principal diferencia con los ODM es que efectivamente todos los Objetivos tienen metas que incluyen el logro de la igualdad de género, “concretamente los ODS relativos a la pobreza, al hambre y la seguridad alimentaria, a la salud, a la educación, al agua y el saneamiento, a energías sostenibles, al trabajo decente, en la reducción de desigualdades y la justicia” (Heras, 2019, p. 2). Esta interrelación es importante porque “la mayoría de los objetivos precisan de igualdad de género para su realización” (Heras, 2019, p. 2).

Esto no implica que en los demás objetivos no sea posible formular metas de género para la región. Cumplir cualquiera de los ODS, incluyendo el número que se refiere a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, requiere un trabajo interinstitucional e intersectorial.

El trabajo integral e indivisible de los objetivos y metas, conjugando estas tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), significa un avance importante en la idea de desarrollo que fue profundamente cuestionada por ser eurocéntrica y mirar a los continentes fuera de Europa cómo interiores y colonizables (Escobar, 2015, Rocheleau, 2016) Por otra parte, según Heras (2019), pensar el desarrollo como un problema de todo el planeta y no solo del mal llamado tercer mundo, es un avance significativo en términos de la igualdad.

Adicionalmente se propone una forma de gobernar en donde priman los derechos humanos. A continuación, citaré la forma en que la Resolución de la ONU de 2015 recoge la importancia de la incorporación de la perspectiva de género, y del sentido transversal de la igualdad:

La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial (ONU, 2015).

Es así como la idea de empoderamiento, la transversalización de la igualdad de género y la crítica al desarrollo en estos nuevos 17 objetivos supone para el planeta una transformación profunda (Bareiro y Soto, 2018).

Por transversalización entendemos aquellos pasos que se deben seguir para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas en todo su ciclo buscando la igualdad y la ruptura de las relaciones de poder (Comisión Europea, 2008). Es fundamental en este proceso la participación de las mujeres en las instituciones del estado y la toma de decisiones (Lombardo, 2003, p. 7). Por su parte el empoderamiento se refiere a las libertades en todas las esferas de la

vida pública y privada frente a las amenazas y la violencia.

Finalmente, la crítica al desarrollo en los ODS se da por la incorporación de los valores sociales e indicadores de calidad de vida, discriminación y subordinación, y visibiliza los aportes de las mujeres al desarrollo (Coordinación Regional ONG América Latina y el Caribe, 1994, p. 22). Antes de esta perspectiva el paradigma era “Mujer en el desarrollo” que, además de tener una visión focalizada, reforzaba las relaciones desiguales de poder. Género en el desarrollo (GED) incorporó el concepto de empoderamiento y aquello llevó a cuestionar el orden de género y los roles asignados a las mujeres. Finalmente, los ODS planteaban dar el primer paso hacia la incorporación de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo por tratarse de un derecho humano de las mujeres (Deere y León, 1996, p.163).

3. AVANCES EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Con respecto al avance en políticas públicas de género, la representación en términos de Fraser (2008) ha crecido significativamente en América Latina. Cabe recordar que a nivel mundial solo el 6% de las posiciones superiores, tales como jefas de estado, son ocupadas por mujeres. No obstante en América Latina existe un 27,3% de mujeres en puestos de representación⁴.

El impulso de igualdad legal, sustantiva y de resultados, ha sido exitosa y los organismos estatales, cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil han trabajado muy duro para que esto ocurra, de manera que

Se cuenta con mecanismos nacionales y organismos de igualdad de género en diversos niveles del Estado, la ONU cuenta con una entidad para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y en las agencias y otros órganos hay instancias impulsando también la transversalización de la igualdad de género (Bareiro y Soto, 2018, p. 20).

Para que esto haya ocurrido los gobiernos han creado una institucionalidad, así como procesos de democratización y participación del movimiento feminista y de mujeres. “La situación de las mujeres en la región ha mejorado de manera lenta pero sostenida”, los “avances han sido dispares y no siempre en las mismas áreas” y se identifica un “progreso muy heterogéneo” (Bareiro y Soto, 2018, p. 20)

Así los grandes avances en materia de género son: “los cambios jurídicos, la adopción de políticas públicas de igualdad y los avances en “autonomía en la toma de decisiones”, rescataando reformas institucionales y cambios positivos en la cultura política. Un dato importante es que Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Jamaica, Panamá y Trinidad y Tobago han tenido mujeres en el más alto nivel del Poder Ejecutivo. Sin embargo, emergen múltiples problemas y dificultades que afectan la posibilidad de una efectiva transversalización de la igualdad de género y no sólo a las políticas específicas (Bareiro y Soto, 2018, p. 20).

4. LOS DERECHOS PENDIENTES

A pesar de este avance se observan otras problemáticas como la narcopolítica, los desplazamientos, persecuciones políticas a mujeres defensoras de la Amazonía, el giro religioso y conservador “que podría colocar algunos aspectos religiosos en el centro de los debates, frenando derechos de las mujeres como los derechos sexuales y reproductivos” (Bareiro y Soto, 2018)

En cuanto a políticas públicas de redistribución existen muchas desigualdades, en especial en las áreas rurales. El balance general muestra que las mujeres indígenas, afrodescendientes y las que habitan en áreas rurales son las que se encuentran en mayor desventaja para acceder a sus derechos y a los servicios. Es así como casi el 70% de los 1,3 mil millones de personas que viven en situación de extrema pobreza son mujeres. Actualmente una de las problemáticas que acrecienta la pobreza de las mujeres es el cambio climático.

Por un lado, las mujeres se ven más golpeadas que los hombres por el cambio climático, ya que por lo general las mujeres son responsables de asegurar la supervivencia de las familias, al proveerlas de tales recursos como agua, alimentos y combustibles que son cada vez más escasos (Casas, 2017, p.22).

A pesar de que las mujeres son más afectadas por el cambio climático contribuyen menos a él y han ofrecido prácticas de transformación hacia una economía verde, justa y basada en el bajo impacto del carbono.

Por su parte las mujeres que viven en áreas rurales han hecho contribuciones fundamentales a la economía de todas las regiones de los países en vías de desarrollo como agricultoras, labradoras y empresarias. Tienen un rol impor-

tante en la producción de alimentos. Ellas son quienes aseguran, con frecuencia, la alimentación de sus familias mediante la agricultura de subsistencia y la cría de ganado, a menudo en las cercanías de sus hogares. En su papel como proveedoras de alimentos, las mujeres dependen altamente de los recursos naturales y de un ambiente sano y son, por lo tanto, las primeras en ser afectadas por los impactos del cambio climático.

Algunas de las afectaciones más significativas del cambio climático según el Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) son las temperaturas extremas y desastres, el incremento de inundaciones, tempestades y olas de calor; la disminución de la disponibilidad de agua (más sequía, niveles variables de precipitaciones), y el impacto sobre la disponibilidad de los alimentos. Ahora bien, las mujeres rurales dependen más de estos entornos y por ende estas consecuencias afectan más a los hogares liderados por ellas. En los análisis realizados alrededor por la OMS en 141 países, aquellos desastres matan más a las mujeres a una edad más temprana. Esto quiere decir que ellas son más vulnerables a este tipo de desastres por sus responsabilidades:

Las restricciones del comportamiento de las mujeres las conducen a una movilidad limitada, lo que implica que se encuentran confinadas y limitadas en sus casas y/o con frecuencia no han aprendido a nadar. Los desastres naturales tales como las inundaciones, pueden destruir los sistemas de agua establecidos. Particularmente para las comunidades que dependen de aguas no tratadas ni recursos sanitarios, esto conduce a la contaminación del agua (Casas, 2017, p.55).

Este problema ha sido analizado por diferentes perspectivas teóricas que cuestionan la perspectiva de desarrollo, como el ecofeminismo, que consiste en una apuesta política de defensa y convivencia armónica con el medio ambiente visibilizando la relación cercana entre mujeres y naturaleza (Shiva, 1989), y la ecología política feminista, que se basa más en el análisis en distintos niveles desde las grandes empresas en donde trabajan hombres, el Estado, las comunidades y las familias (Rocheleau, 2016). En América Latina se ha trabajado en pro de la defensa de sus derechos colectivos y hacia sus territorios. Los trabajos en la región han propuesto las distintas formas de sostenibilidad de la vida humana por parte de las mujeres, que se da en diferentes espacios desde los sistemas naturales, el espacio doméstico y de cuidado, las comunidades, la administración pública del

Estado y los mercados (Delben-Lezama, 2015; Carrasco y Tello, 2013; Deere, 2005; Vega, 2014; Varea, 2019).

El problema de fondo es que el trabajo realizado por las mujeres no es remunerado. Es decir, que sostiene la vida de las personas y comunidades y, sin embargo, ha sido invisibilizado por la economía tradicional y el mundo financiero. (Carrasco y Tello, 2013).

En momentos como el actual, en donde estamos pasando por una pandemia, las redes de cuidado y los recursos para la adaptación se ven importantemente disminuidos. Por ello el vínculo entre género, medio ambiente y desarrollo sustentable debe marcar pautas en la elaboración de políticas públicas. El género es un elemento intermediador en las relaciones entre las mujeres, los hombres y el medioambiente (Rico, 1998). Existen diferentes tipos de mujer y cada una de ellas experimenta de manera diferente el impacto diferenciado de los embates climáticos y el deterioro ambiental (Stolke, 2012).

5. TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LOS ODS

Ahora bien, a continuación, veremos cómo en muchos de los objetivos de desarrollo sostenible está transversalizado el género. Es así como el ODS 1, referente a la pobreza, tiene indicadores de desigualdad de género. En este sentido se ha informado que en los países de la región menos pobres hay más mujeres jefas hogares de bajos ingresos, mientras que en los países más pobres la brecha es menor (CEPAL, 2016a). En el ODS 8 respecto al desarrollo económico, más del 50 por ciento de mujeres de América Latina percibe ingresos menores a un salario mínimo. De la misma manera, la vulnerabilidad de las mujeres en los sistemas de protección social tiene que ver con derechos específicos. La desigualdad se expresa con mayor intensidad en la vejez (CEPAL, 2016b). Adicionalmente la maternidad en adolescencia afecta a la economía, y se observa la insuficiencia de planificación familiar en la región. Un tercio de las mujeres declara que no tienen cubiertas sus metas de planificación familiar. En cuanto a la meta del acceso a un trabajo decente, es preciso mencionar que ésta trasciende la perspectiva del ingreso, pues es indispensable la entrega del talento de las mujeres, bienestar del conjunto de la sociedad. El ODS 8 es indicador clave para el desarrollo regional, y se deben analizar cuáles son las razones que dan las mujeres para no estar en el

mercado laboral, es decir, las responsabilidades familiares. Estas brechas salariales afectan a toda la sociedad.

Respecto al ODS 12, relativo al consumo sostenible, las mujeres son las encargadas de ello y por eso es necesario transversalizar el género. Respecto al ODS 16 referente al acceso a la justicia, es preciso revisar cómo las instituciones de justicia las dejan de lado.

6. ODS, GÉNERO Y PANDEMIA COVID-19: HACIA UN FUTURO FEMINISTA

“Necesitamos un futuro feminista, con una recuperación con igualdad y sostenibilidad” — indicaba Alicia Bárcena, la secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)— “Necesitamos reconstruir mejor (*build back better*), pero con igualdad para generar pactos y un sistema de protección social universal”.

Mientras escribo este artículo muchas mujeres privilegiadas hemos decidido confinar-nos en nuestros hogares para proteger nuestra salud y la de las nuestras, mientras otras (las jornaleras, obreras o trabajadoras domésticas remuneradas) tienen que salir obligatoriamente para ganarse la vida enfrentando el riesgo de contagiarse de COVID-19.

Las que estamos confinadas tenemos que dedicarnos tres veces más tiempo que los hombres a los quehaceres domésticos, al cuidado de la familia y enfermos y combinar aquello con el teletrabajo. No obstante, las mujeres pertenecientes a los quintiles más bajos de pobreza son quienes sufren mayor violencia y femicidios. En el Ecuador, país donde vivo y de donde soy, se han denunciado 20 femicidios durante la pandemia.

Estos dos ejemplos —el uno relativo a la desigualdad entre hombres y mujeres en el trabajo global y la desigualdad entre las mismas mujeres de clase media y clase baja respecto a los riesgos en la salud en general y en particular la violencia intrafamiliar— dan cuenta de que, a pesar de la agenda ambiciosa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030 respecto a la igualdad y empoderamiento de mujeres y niñas, en estos momentos, en que el mundo atraviesa una de las peores crisis sanitarias de toda la historia de la humanidad, surge de nuevo la pregunta de si las políticas de género deben ser universales o localizadas.

Bárcena analizó cómo esta pandemia afecta más a las mujeres que a los hombres. Alrededor de 110 millones de mujeres se encontrarán en situación de pobreza. El 54,3 por ciento están ocupadas en sectores precarios, en empleos no formales y sin acceso a la protección social. Adicional a ello está la otra pandemia llamada violencia que se profundiza en situación de confinamiento y el limitado acceso de las mujeres a los servicios de salud, inclusive a la salud sexual y reproductiva, y a los de apoyo psicosocial y justicia. La alta representante de la CEPAL afirmó que otra de las crisis a las que se debe poner atención es la de los cuidados, especialmente en hogares de menores ingresos y sumado a está la discriminación salarial de género entre profesionales de la salud, donde 72,8% son mujeres.

Por otra parte, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL⁵ afirmó que es urgente garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en especial de las mujeres jóvenes. En este sentido ya se han propuesto las políticas públicas urgentes que deberían priorizar los estados: 1) ampliar el espacio fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios 2) el establecimiento de un ingreso básico de emergencia por seis meses equivalente a una línea de pobreza 3) reforzar el financiamiento de políticas clave para las mujeres en el contexto de la pandemia, como los servicios integrales contra la violencia de género; 4) la participación de las mujeres en sectores estratégicos de recuperación económica (como la maquila, turismo y servicios); 5) proteger a las mujeres migrantes; 6) apoyar en las mujeres de las micro, pequeñas y medianas empresas con financiamiento, acceso a mercados y capacitación; y 7) invertir en la economía del cuidado como dinamizador de las economías.

Tal como afirman varios informes, los llamados a resolver la crisis son los estados sociales y de bienestar, que ayuden a disminuir las grandes desigualdades. Adicionalmente se debería dejar de lado el enfoque asistencialista.

Más que nunca en este momento histórico es indispensable fortalecer las dimensiones del empoderamiento económico, físico y político, lo cual no es posible sin luchar contra las desigualdades socioeconómicas, sin pensar en la redistribución del uso del tiempo y el trabajo⁶.

La deuda de género y calentamiento global está más pendiente que nunca. Los derechos de las mujeres defensoras ambientales se han visto vulnerados y la violencia hacia ellas, pues ha aumentado drásticamente. América Latina pre-

senta el porcentaje más alto de personas asesinadas por estas causas en el mundo⁷.

¿Es posible que en una de las peores crisis sanitarias mundiales logremos un futuro feminista? Al respecto existen dos posiciones teóricas. La primera es más utópica y propone que la civilización occidental y el sistema que la sostiene, el capitalismo, se tienen que transformar obligatoriamente hacia la igualdad. Esta tesis se ha propuesto desde la filosofía pero también desde los organismos internacionales.

Así desde la ONU (2020), se ha dicho que “la pandemia es una oportunidad para transformar al mundo y en algunos casos no hay otra opción. No podemos volver al mundo que teníamos antes de esta crisis. Significaría dejar sin tratar las vulnerabilidades y fragilidades que se han evidenciado durante esta pandemia: la enorme falta de inversión en salud y protección social; las grandes desigualdades mundiales y locales; la progresiva tendencia a destruir la naturaleza y la amenaza climática; la degradación de las estructuras democráticas que son básicas para proteger los derechos y garantizar la cohesión social”.

Žižek (2020), en la misma línea, ha dicho que la única salida de la pandemia COVID-19 es la transformación de la civilización cuya única vía es la solidaridad y la igualdad entre todos los seres humanos.

Esta visión efectivamente no estaría tan lejos de aquella que propone un desarrollo desde otra perspectiva que enlaza el cuidado del medio ambiente, el trabajo y la igualdad, todos estos aspectos atravesados por el enfoque de género.

Ahora bien, existen tesis más pesimistas que han propuesto a la pandemia COVID-19 como una situación que beneficia a los grandes capitales y lo que hace efectivamente es acrecentar y develar las terribles desigualdades (Han, 2020), aquí el “sálvese quién pueda” incluidas las mujeres y las niñas, más bien propone regresar a la visión filantrópica. Es decir, que los ricos y poderosos sean solidarios con las más pobres a manera de sobras y dádivas aquella visión que había sido superada y reconceptualizada por la conceptualización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030.

7. CONCLUSIONES

El cierre de la brecha de las desigualdades entre países, al interior de los mismos y en rela-

ción con el medio ambiente, se podría lograr en la transformación en el qué, cómo producimos, en la salvaguardia de los bienes públicos y por supuesto en la transformación en las relaciones de género.

La pregunta que guio este artículo es si el contexto de la pandemia COVID-19 es el más propicio para cumplir los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, específicamente en su objetivo 5 respecto a la igualdad y empoderamiento de mujeres y niñas.

En primer lugar se realizó un recuento del salto de los ODM hacia los ODS incluyendo la idea de sostenibilidad y transformación estructural. Allí la transversalización de género y la idea de empoderamiento fueron claves.

Luego se analizaron las deudas pendientes que básicamente se refieren a la redistribución de los recursos y, en este marco, las afectaciones directas a mujeres y niñas debido al cambio climático.

En ese sentido se concluye que la crisis sanitaria actual debería ser una oportunidad para que el mundo se transforme y de una vez demos el giro a una perspectiva de desarrollo que incluya la igualdad entre hombres, mujeres y naturaleza. El empoderamiento de mujeres y niñas y la transversalización de género tendrá efectos positivos en los 17 ODS.

Hoy es más urgente que nunca que las mujeres se inserten en el mercado de trabajo de una manera igualitaria. Erradicar la violencia que ha crecido en el confinamiento, la explotación sexual que ahora se ha develado a escala global, el trabajo doméstico no remunerado que se profundizó junto con el cuidado de personas, el acceso a salud sexual y reproductiva, así como los recursos económicos y naturales. Es preciso sostener la presencia de cargos públicos por parte de mujeres en un momento en que, una vez más, el Estado de bienestar entra en crisis para seguir fortaleciendo las políticas orientadas a lograr mayor igualdad entre los géneros. Hoy más que nunca el futuro es feminista.

NOTAS

¹ Así se manifestó la alta representante de las Naciones Unidas en la reunión virtual extraordinaria de la Comunidad de Práctica de los países de la región que en 2020 presentan sus informes nacionales voluntarios ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que se celebra en el mes de julio. En el encuentro participaron altos representantes de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá y Perú, así como los

puntos focales nacionales de la Agenda 2030, sus equipos técnicos, coordinadores residentes y expertos de la CEPAL y del sistema ONU.

Durante su intervención, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL advirtió que la integralidad de la Agenda 2030 está en riesgo por el dispar avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente ante la pandemia.

² “A diez años del cumplimiento de la meta fijada por la comunidad internacional para el 2030, hay señales de alerta para el cumplimiento de los ODS. Hemos analizado el avance de 72 series estadísticas de los indicadores de los 17 ODS para la región: 4 alcanzaron la meta; 15 van en la tendencia correcta; 8 necesitan más intervención de políticas públicas; 13 requieren una fuerte intervención de políticas públicas; 27 están estancadas y 5 en retroceso”, puntualizó.

³ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

⁴ No obstante, mientras Bolivia ha logrado el resultado de paridad, otros cuatro países están sobre el 40%⁷ en la Cámara Baja o Única y siete países incluyeron en su normativa electoral la obligación de 50% de candidatas. Existen diez países que están por debajo del 15% de representación femenina en la Cámara Baja o Única.

⁵ <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-llamado-adoptar-politicas-integrales-reactivacion-economica-que-garantice-derechos> 6 Entrevista personal.

⁶ Alicia Bárcena recordó también que existen marcos de acción, como el **Compromiso de Santiago** adoptado por la **XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe** en enero de 2020, que es una guía para la implementación de políticas para enfrentar la crisis en áreas como la economía del cuidado, una macroeconomía basada en la igualdad, y medidas para enfrentar la violencia de género.

⁷ “El **Acuerdo de Escazú** -que garantiza el derecho de todas las personas a tener acceso a la información en asuntos ambientales, a participar en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y a acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados- y la **Estrategia de Montevideo**, que busca fomentar la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de mitigación y respuesta ante el efecto de fenómenos climáticos adversos, de gestión del riesgo de desastres y de fortalecimiento de la resiliencia a nivel regional, nacional, subnacional y local- son dos instrumentos que nos guían en este camino”, precisó.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bareiro, L. y Soto, L. (2018). *Igualdad de género mediante políticas públicas en estados inclusivos en el marco de la agenda 2030*. CEPAL
- Casas, M. (2017). *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. CEPAL
- Carrasco, C. y Tello, E. (2013). Apuntes para una vida sostenible, Tejiendo alianzas para una vida sostenible. *Consumo crítico, feminismo y soberanía*

alimentaria. Xarxa de consum solidari/Marcha Mundial de las Mujeres. Barcelona.

- CEPAL (2016a). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.
- CEPAL (2016b). Índice comentado del documento de posición de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe "La igualdad de género en el núcleo del desarrollo sostenible: A 40 años de la primera conferencia regional sobre la mujer de ALC". Quincuagésima Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 26 a 28 enero 2016. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.
- Deere, C. (2005). The Feminization of Agriculture?: Equal access to resources and power for food security in the face of climate change". En Deere C. y León, M., *The Gender Asset Gap: Land in Latin America* (pp. 925-947). United Nations Institute for Social.
- Djonú, P.y Laudemira, S (2018). Objectives of sustainable development and conditions of health risk areas. *Ambiente & Sociedade*, 21(1), 1-20. Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/asoc/v21/1809-4422-asoc-21-e09110.pdf>
- Escobar, A (2015) "El "postdesarrollo" como concepto y práctica social". En Mato, D. (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*. 4(6). Recuperado de: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic_fraser.pdf
- Girón, A. (2016) Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: frente a las políticas públicas y los cambios de gobierno en América Latina. *Revista Problemas del Desarrollo*, 47(186). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362016000300003
- Han, B. (2020, 22 de marzo). La emergencia viral y el mundo de mañana. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín. Recuperado de: <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>
- Heras, P. et.al. (2019). *Necesidad de la igualdad de Género para transformar nuestro mundo: Papel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Generalitat Valenciana
- Hinestroza Perea, M. (2019). Los objetivos de desarrollo sostenible y su inclusión en Colombia. *Revista Producción + Limpia*. 14(1), 122-127. DOI: <https://doi.org/10.22507/pml.v14n1a8>.
- Lezama, D. (2015). *Género, Ecología y Sustentabilidad*. Centro Latino Americano de Ecología Social-CLAES.
- Kauffer, E. (2016). Género, desarrollo y políticas públicas La doble discrepancia de las aristas del poder. *Regions & Cohesión*, 6(2), 13-34. DOI: <https://doi.org/10.3167/reco.2016.060203>
- ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Pajarín, M. (2015) "Género y desarrollo: ¿Es la agenda post-2015 una oportunidad en el avance hacia la igualdad de género como objetivo de desarrollo? *Relaciones Internacionales*, (28). Recuperado de: <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5252>
- Stolke, A. (2012) *El Cambio Climático desde una perspectiva de Género*. FES-ILDIS
- Rocheleau, D. (2016) The Feminist Political Ecology Legacy and Beyond. En Hartcourt, W. (coord.). *The Palgrave Handbook of Gender and Development: Critical Engagements in Feminist Theory and Practice*. (pp. 262-275). Palgrave Macmillan.
- Rico, M. (1998). *Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo. Unidad de Mujer y Desarrollo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.
- Röhr, U. (2013). Towards a green and caring society en in Sustainable Economy and Green Growth: Who Cares? International Workshop: linking Care, Livelihood and Sustainable Economy. Genanet.
- Shiva, V. (1989). *Staying Alive. Women Ecology and Development*. Zed Books.
- Varea, S. (2019) Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medio ambiente en el Ecuador. *Ciencia Política*, 14(27), 207-226. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/77753>
- Vega, S. (2014). El orden de género en el sumak kawsay y el suma qamaña. Un vistazo a los debates actuales en Bolivia y Ecuador. *Iconos*, (48), 73-91. DOI: <https://doi.org/10.17141/iconos.48.2014.1210>
- World Bank (2012). *The Effect of Women's Economic Power in Latin America and the Caribbean*. World Bank LAC.

- Zizek, S. et, al. (2020). *Sopa de Whuan*. SPO.